

Para que no decidan por nosotros:
habla tú, participa

Programa

para la mejora

**de la participación
del alumnado**

**Síntesis y Conclusiones
Curso 2001-2002**

**PROGRAMA PARA LA MEJORA
DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.
SÍNTESIS Y CONCLUSIONES
CURSO 2001-2002**



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
Consejo Escolar de la Región de Murcia

Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Presidenta: Josefina Alcayna Alarcón.

Coordinación: José María Sánchez Sánchez.

Equipo Técnico: José Conesa Traver, Javier Hernández Gil, Ricardo Montes Bernárdez, Juan Pérez Cobacho,
José María Sánchez Sánchez, Fernando Sola García.

Diseño portada: Javier Hernández Gil.

Imprime:

I.S.B.N.:

D.L.:

**PROGRAMA PARA LA MEJORA
DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.
SÍNTESIS Y CONCLUSIONES
CURSO 2001-2002**

índice

	páginas
Presentación	7
I. Proyecto	9
II. La participación de los alumnos en el ámbito de Centro y en el ámbito municipal. Apuntes para el debate.	15
Presentación	17
1. El soporte normativo básico regulador de la participación educativa.	18
2. La participación de los alumnos en las elecciones a consejos escolares. Curso 2000/01.	20
3. Las asociaciones de alumnos como elementos dinamizadores de la participación educativa.	23
4. El Consejo Escolar de la Región de Murcia ante la participación educativa.	24
A. Introducción.	
B. Programa para la mejora de la participación educativa.	26
C. Sugerencias y propuestas.	28
5. Otras aportaciones de interés sobre la participación del alumnado.	29
6. ¿Cómo mejorar la participación de los alumnos en el ámbito municipal y de centro?.	29
Propuestas de los seminarios de directores y representantes de alumnos de las comarcas del noroeste y río Mula.	32
Curso 01/02	
6.1. Desarrollo de los seminarios.	34
6.2. Qué percepciones tenemos de los Alumnos.	
6.3. Propuestas para fomentar La participación de los alumnos.	
	34
III. ¿Cómo mejorar la participación de los alumnos en el ámbito regional?	35
Informe sobre la participación estudiantil.	38
IV. Conclusiones de las I Jornadas de Representantes de Alumnos de Consejos Escolares.	43
	43
	49

PRESENTACIÓN

Presentación

La escasa participación de padres y alumnos en los últimos años en las elecciones a Consejos Escolares de Centro han llevado al Consejo Escolar de la Región a reflexionar sobre el tan manido tema de la participación educativa, habida cuenta que la misma es una de las conquistas sociales logradas por los ciudadanos dentro de una sociedad democrática.

El proceso participativo con la colaboración de la comunidad educativa tiene como objetivo preferente la construcción de una escuela democrática de calidad. Tarea no fácil y sencilla, ya que encontrar pautas definitivas para formar en la participación es cuando menos arriesgado. Sin embargo el Consejo Escolar se hace eco de las palabras del educador americano John Dewey *“Si la escuela olvida la dimensión participativa está renunciando a uno de sus objetivos decisivos, como es la formación de los ciudadanos”*.

Conscientes de este aserto el Consejo Escolar de la Región de Murcia, dentro de su facultad propositiva, en los casi tres años de andadura ha abierto foros de debate con los consejos escolares municipales y de centro, con los sectores de profesorado y alumnos, y en este curso lo hará con los padres, sobre el complejo tema de la participación educativa, maneras de articularla, como llevarla a la práctica y actuaciones para mejorarla.

Se trata en definitiva de crear una “cultura participativa” siendo conscientes que llegar a alcanzar dicho objetivo no es labor de un año: se necesita tiempo y dedicación colectiva. Hablamos de una tarea en la que poco a poco vayan arraigando costumbres, hábitos y modos de ser en la práctica educativa, al mismo tiempo que promocionemos nuevas estrategias y diseñemos de forma dialogada actuaciones educativas.

Creo que vale la pena intentarlo en la seguridad que sí conseguimos que profesores, padres y alumnos participen en la vida del Colegio se dará un importante salto de calidad a la hora de mejorar el clima de convivencia. Un clima que es sobre todo reflejo de una triste realidad social al que la escuela no puede dar la espalda. Pues no olvidemos que todos los miembros de la comunidad educativa constituyen una relación imprescindible, no acertar en el reto de saber relacionar el mundo educativo para colaborar en la formación del alumnado nos expone a un fracaso de difícil solución.

Tengo la seguridad, que a través de los seminarios y encuentros, la semilla de la formación, por el interés demostrado en los distintos sectores dará sus frutos y tendrá su proyección en la sociedad murciana.

No quiero dejar de expresar la satisfacción especial que representa para el Consejo Escolar de la Región de Murcia, el desarrollo de las primeras jornadas en las que el colectivo de alumnos, cuya incorporación a este órgano ha estado sembrada de dificultades, haya abordado en el corto espacio de unos meses, esta iniciativa dinamizada por el propio Consejo. A todos nuestro reconocimiento, agradeciéndoles el entusiasmo y trabajo.

Josefina Alcayna Alarcón

Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

I. PROYECTO



I. Proyecto

El Proyecto para la mejora de la Participación Educativa del alumnado se ha realizado por el Consejo Escolar de la Región de Murcia (CERM) en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y la participación de la Dirección General de Juventud, Consejos Escolares de Centro y Consejos Escolares Municipales de las comarcas del Noroeste y Río Mula. Ha tenido un carácter formativo con la utilización preferente de Seminarios.

El proyecto se ha desarrollado en los siguientes ámbitos de actuación:

► A. Consejos Escolares de Centro

i. Con la convocatoria, conjunta del CERM y la Consejería de Educación y Universidades, para la creación de Seminarios de Centro al objeto de elaborar los contenidos, metodología y recursos de un programa para la mejora de la participación de los alumnos en el Centro Educativo. Los destinatarios han sido los Centros que participaron en la experiencia sobre participación el pasado curso. Como elementos resaltables de este apartado destacamos:

1. Sesión previa de trabajo con los Directores/Presidentes CEC para la orientación en la elaboración de los proyectos de constitución de seminarios de centros. Se han tenido en cuenta las peculiaridades de los Centros de Primaria y los de Secundaria, para adecuar el tratamiento en cada caso. Además del director y representantes del colectivo de alumnos en el CEC, fue de interés haber contado con las asociaciones de alumnos y los tutores.
2. Contenidos: Negociados sobre los aspectos determinantes en la reflexión para la mejora de la participación que en cada caso se pretenda conseguir.
3. Metodología:
 - a. Elaboración y seguimiento de los proyectos con directores, o personas delegadas por el CEC a propuesta del director, y equipo técnico del programa.
 - b. Equipo coordinador del Centro para la preparación, seguimiento de las sesiones del seminario (con la participación de los asesores externos que en cada caso se han propuesto) y elaboración del informe correspondiente.
 - c. Sesiones de trabajo del seminario: Al tener que realizarse fuera del horario escolar el número de sesiones no ha sido superior a cinco, incluida una conjunta para presentación de informe y conclusiones finales.
4. Duración prevista: Presentación Informes de Centros: marzo del año 2002. Redacción síntesis de informes, preparación jornadas para la presentación y debate de las conclusiones logradas primera quincena de mayo del 2002.
5. Destinatarios: Miembros del Consejo Escolar, delegados de curso, directivos de asociaciones de alumnos, departamento de orientación, responsable de actividades extraescolares del centro.

► B. Consejos Escolares Municipales

Se han elaborado programas de ámbito municipal para la mejora de la participación del alumnado.

1. Metodología:

- a. Presentación del objetivo y líneas generales del proyecto a presidentes y delegados de los CEM de las comarcas del Noroeste y Río Mula.
- b. Formación en los CEM, que han acordado participar en el programa, de la comisión correspondiente que han dispuesto de los asesores necesarios (CERM, Consejería de Educación, Dirección General de la Juventud, Asociaciones y Federaciones de Alumnos).
- c. Sesiones de apoyo a los responsables de las comisiones por el Equipo Técnico del proyecto, para preparación de sesiones, seguimiento y elaboración de informes.
 - i. Sesión inicial sobre el “Estado de la cuestión” y posibles recursos y apoyos para los debates a realizar en cada una de las comisiones formadas.
 - ii. Sesiones para discusión de los problemas que se presentan en el debate y posible esquema para elaboración de informes.
- d. El número máximo de sesiones para las comisiones ha sido cuatro, incluida la de presentación al pleno del CEM del informe y conclusiones obtenidas.

2. Duración actividad: Como en el caso de los CEC: Presentación Informes de los CEM, marzo del año 2002. Redacción síntesis de informes, preparación jornadas para la presentación y debate de las conclusiones logradas, primera quincena de mayo del 2002.

► C. Jornadas de presentación de las conclusiones

Jornadas de presentación de las conclusiones obtenidas en el ámbito de centro y municipal por los seminarios organizados y regional elaboradas por las federaciones de alumnos de la región de Murcia, de acuerdo al siguiente programa:

Programa

Las jornadas de representantes bajo el título: “Primeras Jornadas de Representantes de alumnos de Consejos Escolares de la Región de Murcia” se desarrollaron según el siguiente programa

**“Para que no decidan por nosotros:
habla tú, participa”**

**Jornadas de
Representantes
de alumnos de
Consejos Escolares
de la Región de Murcia**

**10, 11 y 12
mayo
2002**

Albergue de Calarreona **AGUILAS**

Programa

Viernes 10 de mayo

- 18' 00 h. Llegada al albergue. Instalación de participantes.
- 19' 00 h. Entrega de documentación.
- 19' 30 h. Inauguración de las Jornadas.
Ilmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López
Director General de Juventud.
Presidente de la Federación Regional de Estudiantes Murcianos.
Presidente de la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes.
- 20' 00 h. Información sobre el programa a los/as participantes.
- 21' 00 h. Cena.
- 22' 00 h. Dinámicas de presentación de los participantes.

Sábado 11 de mayo

- 9' 00 h. Desayuno.
- 10' 00 h. Presentación del informe 1 "Cómo mejorar la participación de los alumnos en el ámbito municipal y de centro".
Equipo técnico del programa de mejora de la participación del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- 10' 45 h. Presentación del informe 2 "Cómo mejorar la participación de los alumnos en el ámbito de la Región".
FEMAE y FEREMUR.
- 11' 30 h. Receso.
- 12' 30 h. Constitución Grupos de Trabajo.
- 13' 00 h. Campeonato de Voley-Playa.
- 14' 00 h. Almuerzo.
- 16-30 h. Grupos de Trabajo.
- 18' 00 h. Receso.
- 18' 30 h. Trabajo en grupos. Conclusiones.
- 19' 30 h. Elaboración informe síntesis de conclusiones por los coordinadores de los grupos de trabajo.
Gran Gymkhana de estudiantes.
- 21' 00 h. Cena.
- 22' 00 h. Fiesta nocturna en la playa.

Domingo 12 de mayo

- 9' 30 h. Desayuno.
- 10' 30 h. Presentación y Debate del informe síntesis de las conclusiones de los grupos de trabajo.
- 11.30 h. Clausura de las Jornadas.
Ilma Sra. Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia
Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional, Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.
- 12 h. Visita a Aguilas.
- 14 h. Comida y despedida.

Organizar:



Consejo Escolar
de la Región de Murcia



Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Dirección General de Juventud



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura



Ayuntamiento de Caravaca



Ayuntamiento de Moratilla



Ayuntamiento de Mula



Ayuntamiento de Calasparra



Ayuntamiento de Pilego



Ayuntamiento de Águilas



Consejo de la Juventud
de la Región de Murcia

FEMNE

II. “LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL ÁMBITO DE CENTRO Y EN EL ÁMBITO MUNICIPAL” APUNTES PARA EL DEBATE



II. “La participación de los alumnos en el ámbito de centro y en el ámbito municipal”. Apuntes para el debate

Equipo Técnico:

Coordinador:

José María Sánchez Sánchez, asesor del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Colaboradores:

José Antonio Martínez Asís, Profesor de Educación Secundaria.

Mariano Meseguer de Pedro, Profesor Departamento de Psicología Social. Universidad de Murcia.

Águilas, mayo 2002

► Presentación

El presente documento, además de presentar la síntesis de las conclusiones obtenidas en los seminarios de alumnos de las comarcas del Noroeste y Río Mula sobre “cómo mejorar la participación de los alumnos en el ámbito de Centro y en el ámbito Municipal, tiene como objetivo facilitar a los participantes de las I Jornadas de Representantes de alumnos de Consejos Escolares de la Región de Murcia, una información que sirva de base para los distintos debates organizados en las distintas sesiones de trabajo.

Su contenido está formado por:

1. Una relación de las disposiciones legales reguladoras de la participación educativa.
2. Un breve informe sobre la participación del alumnado en las elecciones a Consejos Escolares en el curso 2000/01.
3. Situación de las Asociaciones de Alumnos en la Región de Murcia.
4. El Consejo Escolar de la Región de Murcia ante la Participación Educativa. Sugerencias y propuestas para la mejora de la participación educativa.
5. Otras aportaciones de interés sobre la participación del alumnado, recogidas en trabajos publicados sobre el tema.
6. Propuestas de los seminarios de directores y representantes de alumnos de las comarcas del Noroeste y Río Mula sobre la mejora de la participación de los alumnos en el ámbito municipal y de centro.

► 1. El soporte normativo básico regulador de la participación educativa esta recogido en:

- Artículo 27 de la Constitución de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BO 20/2).
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE 20/2).
- O.M. de 28/1 1996 que regula la elección de los Consejos Escolares y órganos de gobierno de los centros públicos.
- R.D. 1532/1986 de 11 de julio (BOE 29/7). Reglamentos reguladores de las Asociaciones de Alumnos.
- R.D. 1533/1986 de 11 de julio (BOE 29/7). Reglamentos reguladores de las Asociaciones de Padres.
- R.D. 732/95 de 5 de mayo. Sobre derechos y deberes de los alumnos/as.
- Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia (BORM 15/12/98).
- Decreto 120/1999 de 30 de julio por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 8/9/99).

¿Qué dice la Constitución española de 1978 sobre la participación educativa?

Viene contemplado en el artículo 27 con el siguiente texto:

- Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
- La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
- Los poderes públicos, garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados, y la creación de centros docentes.
- El profesorado, los padres y madres, y en su caso, el alumnado, intervendrán en el control y la gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

¿Qué dice la ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (LODE), en el desarrollo del mandato constitucional, sobre los derechos y deberes de los alumnos?

En el Título Preliminar 2:

Entre los fines de la actividad educativa en los centros docentes en el apartado f) establece: “la preparación para participar activamente en la vida social y cultural”.

En los artículos 6 y 7:

DERECHOS:

- A recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad
- A que su rendimiento escolar sea valorado con objetividad.
- A que se respete su libertad de conciencia y sus convicciones religiosas y morales.
- A que se respete su dignidad e integridad personal.
- A participar en el funcionamiento y la vida del centro.
- A recibir orientación escolar y profesional.
- A recibir las ayudas precisas, tanto económicas como socio-culturales.
- A la protección social en caso de accidente.
- A asociarse.

DEBERES:

- El estudio.
- El respeto a las normas de convivencia del centro.

¿Qué dice la ley orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo (LOGSE) sobre participación educativa?

En el penúltimo párrafo de su preámbulo señala:

“Ninguna reforma consistente, tanto más si se trata de la educativa, puede arraigar sin la activa participación social. Particularmente relevante para la consecución de sus objetivos es la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, singularmente de los padres, profesores y alumnos. Esta participación, consagrada por nuestra Constitución y garantizada y regulada en nuestro ordenamiento jurídico, se verá fomentada en el marco de esta reforma, y se recogerá en los distintos tramos y niveles del sistema educativo. A todos estos sectores les corresponde igualmente aportar el esfuerzo necesario en beneficio de la colectividad”.

► 2. La participación de los alumnos en las elecciones a Consejos Escolares. Curso 2000/01

Las elecciones, de ámbito regional, afectaron a 515 centros educativos de nivel no universitario con un censo total de 355.952 y 2.990 representantes elegidos (cuadro 3), de los que 426 centros eran públicos, con un censo de 285.232 y 2.458 representantes elegidos (cuadro 1), y 89 centros privados concertados con un censo de 70.720 y 532 representantes elegidos (cuadro2).

Cuadro 1. Centros Públicos					
Enseñanza Repres.Eleg.	Centros	Censo	Votan	Porcentaje	
Infantil/Primar.	353	155151	46504	30%	1898
Especial	6	1373	625	45,5%	51
Secundaria	67	128708	38103	29,6%	509
Total	426	285232	85232	29,9%	2458

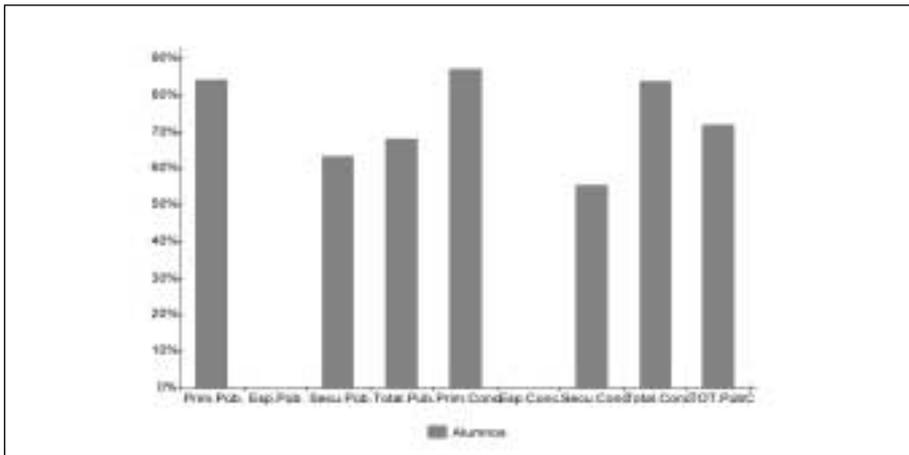
Cuadro 2. Centros Privados Concertados					
Enseñanza Repres.Eleg.	Centros	Censo	Votan	Porcentaje	
Infantil/Prima.	78	66993	22355	33,4%	507
Especial	3	144	58	40,3%	9
Secundaria	8	3583	1255	35%	16
Total	89	70720	23668	33,5%	532

Cuadro 3. Total Participantes					
Nº.Centros	Censo	Votan	Porcentaje	Repre.Eleg.	
515	355952	108900	30,6%	2990	

La participación del alumnado en centros de primaria se refiere al alumnado que en esos centros están cursando Educación Secundaria (en general 1º y 2º). Se puede deducir que el Alumnado del 1ª y 2º nivel de secundaria es más participativo; con unas diferencias del 21% (del 84% al 63%) en los Centros Públicos, y de 32% en los Concertados (del 87% al 55%) (Gráfico 1).

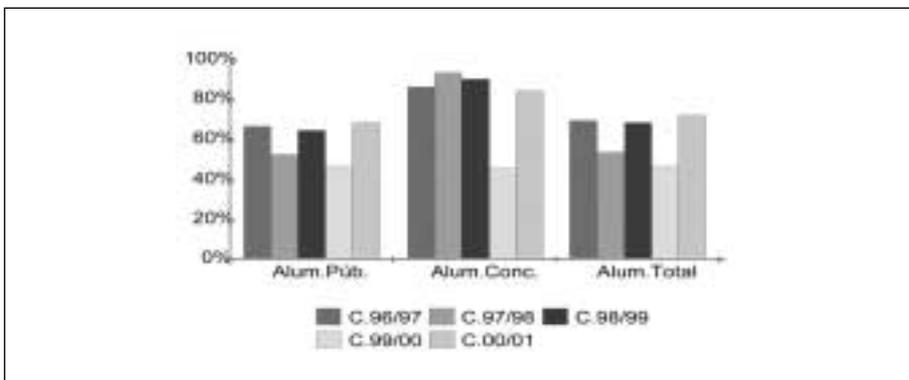
En total el porcentaje de participación ha sido del 72%, trece puntos por debajo que el colectivo del profesorado que fue del 85%, y quince puntos por debajo del PAS que llegó al 87%, pero muy por encima del colectivo de padres que no llegó al 16%.

Gráfico 1. Porcentajes participación alumnado por enseñanzas y total de cada caso



A la vista de la evolución de la participación de los alumnos en los procesos electorales desde el curso 96/97, se presenta en general una mayor participación en los alumnos de los Centros Concertados. En el último curso aparece un incremento significativo respecto al anterior; en pública se pasa del 46% al 68% y en concertada del 45% al 84%.

Gráfico 2. Evolución participación del Alumnado



► 3. Las asociaciones de alumnos como elementos dinamizadores de la participación educativa

Las Asociaciones de Alumnos, registradas en el curso 2000/2001, de la Región de Murcia se presentan: en el cuadro 4 las que están federadas y en el cuadro 5 distribuidas por municipios.

Las finalidades de las Asociaciones de Alumnos vienen establecidas en el R.D. 1532/1986 de 11 de julio (BOE 29/7):

- a) Expresar la opinión de los alumnos en todo aquello que afecte a su situación en los centros.
- b) Colaborar en la labor educativa de los centros y en las actividades complementarias y extraescolares de los mismos.
- c) Promover la participación de los alumnos en los órganos colegiados del centro.
- d) Realizar actividades culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y de trabajo en equipo.
- e) Promover federaciones y confederaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación vigente.
- f) Facilitar el ejercicio de los derechos de los alumnos reconocidos por la legislación vigente, y en particular por el artículo 6 de la ley orgánica reguladora del derecho a la educación.
- g) Asistir a los alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.
- h) Facilitar la representación de los alumnos en los consejos escolares de los centros públicos y concertados y la participación de los alumnos en la programación general de la enseñanza a través de los correspondientes órganos colegiados.
- i) Cualquier otra finalidad determinada y lícita prevista en sus estatutos siempre que resulte compatible con las anteriores.

Cuadro 4. Federaciones de asociaciones de alumnos

Nº	Denominación	Localidad	Pública-Privada	Fecha
1	Federación de A.A. de A.A. "Sindicato de estudiantes"	Cartagena	Pública	19/11/87
2	Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes (F.A.M.A.E.)	Murcia	Pública	25/01/88
3	Federación de Estudiantes de Medias Asociados de la Región de Murcia (FEMAREM)	Murcia	Pública	04/02/88
4	Federación Murciana de Alumnos de Enseñanzas Medias	Cartagena	Pública	10/02/93

Cuadro 5. Asociaciones de alumnos por municipios

Ayuntamientos	C. Públicos		C. Concertados		Total	
	Nº Centros	Nº Asoc. alumnos	Nº Centros	Nº Asoc. alumnos	Nº Centros	Nº Asoc. alumnos
Abanilla	5	0	0	0	5	0
Abarán	6	2	1	0	7	2
Águilas	13	0	1	0	14	0
Albudeite	1	0	0	0	1	0
Alcantarilla	15	4	2	1	17	5
Alcázares, Los	3	0	0	0	3	0
Aledo	1	0	0	0	1	0
Alguazas	4	1	1	0	5	1
Alhama	10	2	0	0	10	2
Archena	7	2	0	0	7	2
Beniel	3	0	1	0	4	0
Blanca	3	0	1	0	4	0
Bullas	5	0	1	0	6	0
Calasparra	5	0	1	0	6	0
Campos del Río	1	0	0	0	1	0
Caravaca de la Cruz	14	1	1	1	15	2
Cartagena	74	15	14	4	88	19
Cehegín	8	2	1	0	9	2
Ceutí	5	3	0	0	5	3
Cieza	10	3	6	1	16	4
Fortuna	6	1	1	0	7	1
Fuente Álamo	7	0	0	0	7	0
Jumilla	7	2	3	1	10	3
Librilla	2	0	0	0	2	0
Lorca	36	4	3	0	39	4
Lorquí	3	0	0	0	3	0
Mazarrón	15	0	0	0	15	0
Molina de Segura	18	2	4	0	22	2
Moratalla	5	1	1	1	6	2
Mula	9	1	2	1	11	2
Murcia	141	26	38	13	179	39
Ojós	1	0	0	0	1	0
Pliego	1	0	0	0	1	0
Puerto Lumbreras	5	0	0	0	5	0
Ricote	1	0	0	0	1	0
San Javier	9	3	2	1	11	4
San Pedro del Pinatar	8	1	0	0	8	1
Santomera	6	0	0	0	6	0
Torre Pacheco	11	0	0	0	11	0
Torres de Cotillas, Las	8	1	3	1	11	2
Totana	10	2	2	1	12	3
Ulea	0	0	0	0	0	0
Unión, La	8	4	2	1	10	5
Villanueva Río Segura	1	0	0	0	1	0
Yecla	12	2	3	0	15	2
Totales	523	85	95	27	618	112

► 4. El Consejo Escolar de la Región de Murcia ante la participación educativa

A. Introducción

En el discurso de la Presidenta del Consejo Escolar de la Región de Murcia (CERM) en el acto de constitución formal del mismo el 19 de enero de 2000. Se manifiesta la necesidad de incrementar la participación educativa, sobre todo, en el alumnado.

“...No puede olvidar este Consejo la falta de experiencia en la cultura de la participación que afecta a nuestro Sistema Educativo y que lo podemos contemplar en la baja participación de padres, madres y alumnos en las recientes elecciones a Consejos Escolares, ni tampoco que la participación es una asignatura pendiente tanto por parte de la Administración Educativa como por parte de todos aquellos que tenemos un alto grado de implicación en la necesidad de informar, de dar pautas, en definitiva de promoverla. De ahí a que de forma prioritaria se hayan de estructurar medidas desde la Administración, el Consejo, Asociaciones y Sindicatos para mejorar la formación en la participación y no sucedan situaciones como las actuales en las que el sector de alumnos de la escuela pública, receptor de los servicios educativos, se encuentre ausente de este foro. Hay que educar en y para la participación, lo que comporta que ésta forme parte de los objetivos curriculares de las aulas y de la Programación General del Centro y que sea un rasgo distintivo de la preparación futura para educar ciudadanos responsables. Insistimos en la necesidad de generar información, formación y evaluación para la participación ya que a menudo la comunidad educativa trabaja más con impresiones, experiencias cotidianas y personales que con diagnósticos y estudios contrastados técnica y científicamente...”

B. Programa para la mejora de la participación educativa

En los dos años de funcionamiento del CERM se está desarrollando el Programa para la Mejora de la Participación Educativa, como actuaciones más relevantes señalamos:

- Campañas de apoyo a los procesos de las elecciones a Consejos Escolares de Centro en los cursos 2000/2001 y 2001/2002.
- Informe sobre la mejora de la participación a través de la formación de los miembros del Consejo Escolar como grupo (curso 2000/2001). Trabajo en el que participaron doscientos veinte consejeros de diecisiete centros de las comarcas del Noroeste y Río Mula. Los aspectos más relevantes del estudio en relación con el alumnado se mencionan mas adelante.
- II Encuentro Institucional del CERM, Consejos Escolares Municipales y de Centro, en el que se debatió ampliamente “la participación como factor de mejora de la calidad educativa”.
- Publicación “La participación como factor mejora en la calidad educativa”.
- Seminario de directores de las comarcas del Noroeste y Río Mula sobre “Cómo mejorar la participación de los alumnos en los ámbitos de centro y municipal”. Curso 2001-2002.
- Seminario de representantes de alumnos, de los Consejos Escolares municipales y de Centros, de las comarcas del Noroeste y Río Mula sobre “Cómo mejorar la participación de los alumnos en los ámbitos de centro y municipal”. Curso 2001-2002.
- I Jornadas de Representantes de alumnos de Consejos Escolares de la Región de Murcia en colaboración de la Dirección General de la Juventud, Consejo de la

Juventud, Ayuntamientos y Federaciones de asociaciones de alumnos instituciones.

- Informe sobre la mejora de la participación a través de la formación de los miembros del consejo escolar como grupo (curso 2000/2001).

Señalamos como aspectos más relevantes del estudio en relación con el alumnado.

El ejercicio de la participación de los miembros y sectores de la Comunidad Educativa en los Centros, es la clave para el ejercicio de la práctica democrática y ésta constituye uno de los aprendizajes básicos del alumnado en todos los niveles y etapas educativas.

En el ámbito escolar la participación también es una manifestación estrechamente ligada con el desarrollo de la democracia política. Es una acción social que consiste en intervenir activamente en las propuestas, las decisiones y la ejecución de las diversas actividades que se dan en el centro escolar. Son actos libres, de sujetos autónomos y responsables, que contribuyen a intervenir en la realidad que viven. En palabras de Viñas y Domenech (1994): “*La participación contribuye a desarrollar la responsabilidad y la capacidad de dialogar, de planificar, de aprender y de trabajar en equipo*”¹. Nuestra Constitución, en su artículo 27, reconoce el derecho de profesores, padres y alumnos a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.

La participación democrática de la comunidad escolar en la gestión de los centros, consolidada como un elemento sustantivo de la actividad escolar, ha permitido un mayor acercamiento entre éstos y la sociedad y, en ese sentido, ha contribuido a mejorar el ejercicio de la docencia y la calidad de la enseñanza². Ello ha supuesto un indudable progreso y significa hoy un logro irrenunciable de nuestro sistema educativo. Nuestras aportaciones deben ir en la línea de instaurar una verdadera cultura de la participación, donde el Consejo Escolar no sea el único espacio de participación democrática de la vida del centro, debe ser el reflejo y culminación de una política global de Centro en la que la participación sea una realidad palpable en las aulas, en la planificación, en la organización de personas y recursos, en la organización y representación de los colectivos y sectores de la comunidad, en los órganos de gobierno, etc.

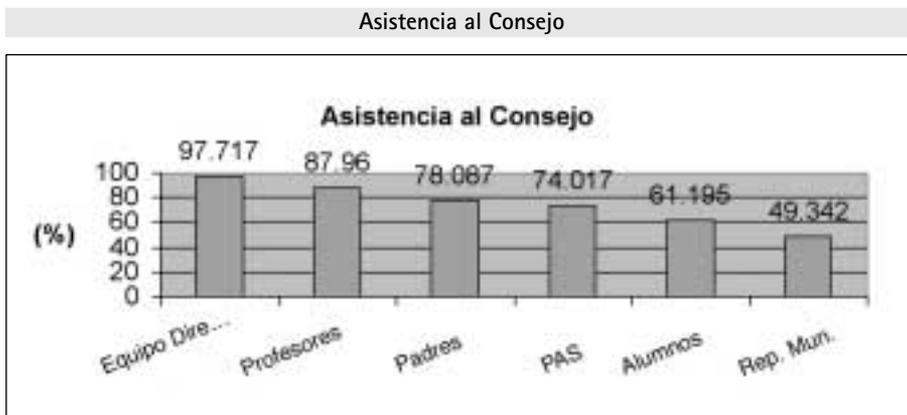
La participación dentro de una cultura democrática tiene la capacidad de prevenir los conflictos y facilitar su resolución cuando se producen, afianza el sentimiento de pertenencia de todos los miembros de la Comunidad Educativa, es impulsora de sentimientos solidarios, consolida la autonomía del centro, permite que el directivo desarrolle toda su potencialidad como impulsor de proyectos y coordinador democrático del centro, es la vía para que todos los miembros y sectores de la Comunidad Educativa se desarrollen y, también, evita el excesivo protagonismo de los directivos.

¹Viñas, J. y Domenech, F. (1994). *El sistema racional*. En Gairín, J. y Darder, P. *Organización de centros educativos*. Ed. Praxis. Barcelona.

²Ministerio de Educación y Ciencia (1994). *Centros Educativos y Calidad de Enseñanza*. Propuestas de actuación.

1- Nivel de participación de nuestros alumnos de la comarca del noreste y río Mula (análisis de las actas del Consejo Escolar)

a) Asistencia de los representantes al Consejo



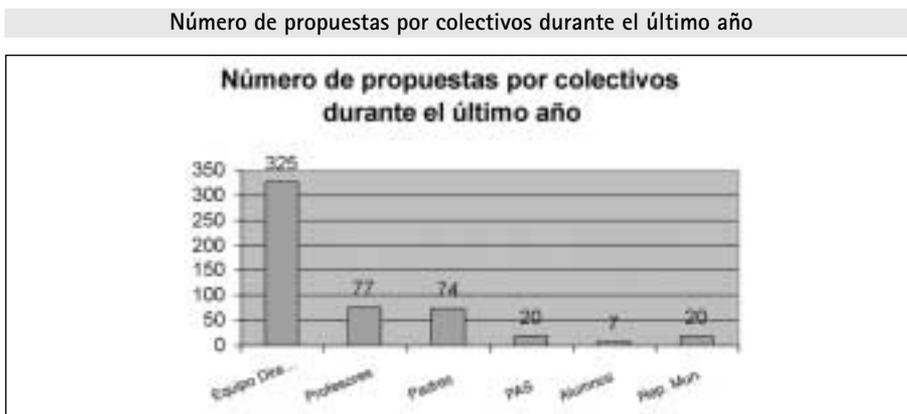
El grado de asistencia a las sesiones del Consejo Escolar es un factor muy relevante para analizarla importancia que este órgano colegiado tiene para el conjunto de la comunidad escolar y del interés mostrado por los diferentes sectores por participar.

Según podemos observar de los datos de las actas del último año, en general, el nivel de asistencia es alto. Máxime cuando la participación es voluntaria y sólo existe, excepto para el equipo directivo, una obligación moral de asistir por parte de sus componentes, especialmente del sector padres.

Los representantes municipales son los que mayor índice de absentismo presentan, seguidos de los alumnos y PAS.

Nuestros alumnos asisten a la mayor parte de las reuniones de Consejo Escolar.

b) Propuestas realizadas



Lo más relevante de estos datos no es la diferencia entre el número de propuestas del Equipo Directivo y el resto de sectores, puesto que es natural que todas las propuestas de los temas formales que ordinariamente trata el Consejo sean planteados por la

Presidencia del Consejo. Lo interesante se sitúa en los valores absolutos y comparados del resto de sectores.

Es importante observar como el Representante Municipal, que tiene un nivel de asistencia bajo, presenta tantas propuestas como el PAS y tres veces más que los alumnos. Lo que puede significar que el Representante Municipal asiste a las sesiones cuando tiene propuestas que realizar.

Los padres también tienen un número de propuestas muy elevado, similar al de los profesores, lo que puede ser un indicador del interés por desarrollar una participación activa.

Los alumnos están como los “convidados de piedra”. Son los que menos propuestas llevan al consejo escolar.

c) Grado de participación



La mayoría de los temas tratados corresponden a la categoría de información, donde no se requiere ningún elemento de participación especial por parte de los consejeros. Se da el caso en algunos consejos que el hecho de dar información implica también consultar los temas.

El 18% de los temas tratados han supuesto votación, en el 5% se ha delegado para que miembros del Consejo ejecuten el acuerdo y el 25% de los temas han supuesto una participación integral de los 5 colectivos representados.

Esta gráfica representa la imagen de unos Consejos donde predominan temas informativos, el nivel más básico de la participación, lo que requiere de los demás sectores una mera presencia y conocimiento de los asuntos que se presentan. Quizás sea conveniente cambiar la dinámica e incrementar el número de temas que requiera una participación más activa por parte de todos los colectivos.

La mayor parte de los temas nos damos por enterados pero no participamos de forma global.

2. Grado ideal de participación: dónde podemos participar

En la práctica totalidad de las competencias del Consejo Escolar el grupo de directores de centro opinan que deben ser tratados contando con la participación activa de todos los colectivos. Tanto a la hora de proponer, decidir y ejecutarlas decisiones del Consejo.

En este cuadro se muestra de forma evidente el camino que nos queda por recorrer entre la imagen actual de un Consejo, que hemos definido básicamente informativo, donde el equipo directivo es el responsable de dar cuenta al resto de los asuntos que conciernen al Centro. Por un Consejo activo y abierto a las aportaciones de todos.

1. Elaboración del proyecto educativo	Integral
2. Aprobación y evaluación del proyecto educativo	Integral
3. Admisión de alumnos	Informar
4. Reglamento de Régimen Interior	Integral
5. Resolver conflictos de disciplina	Delegar
6. Presupuesto del centro	Informar/votar
7. Renovación de instalaciones y equipo escolar	Integral
8. P.G.A.	Integral
9. Actividades extra-escolares	Integral
10. Analizar el rendimiento escolar	Informar/delegar/integral
11. Actuaciones del profesor en el aula	Informar
12. Reciclaje del profesorado	Informar
13. Elecciones a director y Consejo Escolar	Informar
14. Jornada y horario escolar	Integral
15. Otros temas	Informar

3. Qué piden los alumnos de los demás colectivos para la mejora de la participación en la comunidad escolar

Padres

Integración en la escuela

Asistencia

Interés

Escucharles y comprobar las críticas

Profesores y E.D.

Mayor preocupación por nosotros

Comunicar y escuchar

Mayor permanencia en el centro

Mayor contacto con nosotros

Los alumnos entienden que han de mejorar ante todo el contacto con otros compañeros, que necesitan incrementar el número de propuestas llevadas al Consejo Escolar, y participar de modo más activo en la marcha del centro.

A los padres y profesores le solicitan un voto de confianza, "que se nos haga caso", "que se tenga en cuenta nuestras opiniones", o "que antes de criticarles que comprueben las críticas". Hacia los padres entienden que deben de integrarse e interesarse más por la escuela y la educación, mientras que a los profesores les solicitan que se interesen más por ellos.

En cuanto al PAS y al representante municipal les solicita que estén más presentes en las reuniones del Consejo.

Alumnos

Reunión de delegados

Recoger propuestas de compañeros

Participar más activamente

Mayor interés por el colegio

P.A.S. y representante municipal

Asistencia

C. Sugerencias y propuestas

Sugerencias y propuestas para la mejora de la participación educativa debatidas en el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

- Organización de campañas informativas sobre las funciones de los Consejos Escolares de Centro desde la Administración Educativa.
- Equilibrio en el número de consejeros de los sectores: profesores, padres y alumnos.
- Información-Formación para padres y profesores en habilidades y estrategias sociales que mejoren la relaciones entre ambos colectivos.
- Evitar el uso abusivo de los “tecnicismos” pedagógicos que dificultan el entendimiento con los padres y alumnos.
- Los procesos de elecciones sean cada cuatro años y simplificando al máximo el proceso.
- Promover y difundir el voto por correo.
- Potenciar la información del proceso electoral al colectivo de padres, a través de los Centros (reuniones de los tutores con los padres de cada tutoría) de la APA y de campañas institucionales.
- Facilitar en los Centros los medios necesarios para que se den una vías satisfactorias de comunicación entre los consejeros y sus respectivos colectivos representados.
- Introducir en los Proyectos Educativos de los Centros, Proyectos Curriculares y las correspondientes Programaciones Anuales, la formación para el desarrollo de las actitudes participativas en el alumnado. Parece incoherente el alto nivel participativo en las elecciones del alumnado, con su baja y a veces inexistente participación en los Consejos Escolares.

Evitar en los Consejos Escolares:

- La mera presencia (convidados de piedra) –o ausencia– de algunos miembros.
- Actuaciones de permanente protesta sin aportación de soluciones positivas, razonadas y razonables.
- Planteamiento de cuestiones que no respondan a los intereses del conjunto de la Comunidad Educativa.

Para el mejor desarrollo del asociacionismo del alumnado en la región de Murcia, como elementos dinamizadores de la participación en los centros, se han planteado:

- 1ª. Se convoquen subvenciones para impulsar la creación y potenciación de las Asociaciones y Federaciones de Alumnos, en el ámbito municipal y de la región.
- 2ª. Se oferten programas para la optimización de las finalidades establecidas para las Asociaciones de alumnos.
- 3ª. Se lleven a cabo las convocatorias de ayudas a las Asociaciones de alumnos con un calendario que permita y favorezca el desarrollo de las actividades para las que se solicitan las subvenciones.
- 4ª. Se realice un seguimiento sobre el impacto que las actividades subvencionadas tienen en la consecución de las distintas finalidades que tienen encomendadas las Asociaciones de alumnos, al objeto de introducir los elementos correctores necesarios para la concesión de subvenciones y la correspondiente evaluación de las actividades subvencionadas.

En conclusión:

Para facilitar un respuesta global para la mejora de la participación educativa en general y especialmente la del alumnado, sería conveniente establecer un Plan que coordine y dinamice cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo de la Participación Educativa en la Comunidad Autónoma de Murcia. El Plan debería contar con la intervención de los distintos Centros Directivos de la Consejería de Educación y Cultura relacionados con el tema. Una parte fundamental del mencionado Plan sería el desarrollo de un Programa de Formación para la Participación, de cobertura regional y que, de forma coherente, diera respuesta a las necesidades y demandas de los colectivos implicados y sus correspondientes representantes.

► 5. Otras aportaciones de interés sobre la participación del alumnado, recogidas en trabajos publicados sobre el tema

A. La Comunidad Educativa desde una perspectiva europea. Control y Gestión de los Centros Escolares. Vicente Llorent Bedmar. Universidad de Sevilla.

Dentro del capítulo “Consideraciones finales sobre el problema de la participación”, destacamos los aspectos relacionados con el alumnado.

Negativos:

- a) La participación de los alumnos se centra sobre todo en la concepción, planificación y puesta en marcha de las actividades extraescolares que en las propiamente escolares.
- b) Falta de motivación debida a la impresión de que el tiempo y el esfuerzo dedicado en las actividades de participación no está en consonancia a los resultados obtenidos.
- c) Dificultad de coordinar el tiempo de clases y trabajo en casa con el de la reuniones. Evitar reuniones innecesarias y de larga duración.

Positivos:

- a) Las discusiones y el conocimiento de los diferentes puntos de vista defendidos en las reuniones permiten al alumnado una mejor comprensión de la problemática de su entorno y una mayor amplitud de horizontes.
- b) La circunstancia de que los alumnos asistan a las reuniones concernientes a la gestión de los centros educativos favorece que, en el momento de votar, el resto de implicados en las cuestiones tratadas tengan un mejor conocimiento de la opinión del alumnado sobre el tema debatido.
- c) Para los alumnos, la práctica de la gestión participativa constituye un excelente aprendizaje cívico. A la vez adquieren mayor sentido de la responsabilidad, aprenden a respetar las diferentes opiniones y se acostumbran a aceptar el compromiso derivado de la toma de decisiones por votación democrática; porque, y esto es importante, no sólo se preparan para vivir en democracia, sino que ya están viviendo en una sociedad con características democráticas.

B. Informe “La participación democrática en los Centros de enseñanza no universitarios”. Fernando Gil Villa. CIDE. Madrid, 1992, 1993).

“...Con relación al alumnado su papel en los Consejos podría calificarse de “convidado de piedra”. Presentan una actitud escéptica dada la “experiencia compuesta de reiteradas frustraciones”:

- Participación inexistente.
- Cultura de no participación.
- Posición de desigualdad ante los profesores (en número, edad, experiencia, conocimiento, el poder de evaluador que tiene sobre el alumnado...)
- Dinámica de las reuniones no facilitadora de la participación del alumnado.
- Contenido y desarrollo de los temas no motivadores para el alumnado...

C. Fernández Enguita de la investigación realizada en nueve centros de Madrid (cinco públicos y cuatro privados) en 1992:

Los sectores implicados no muestran un gran entusiasmo. La actividad de los consejos es bastante rutinaria excepto cuando se producen conflictos entre los intereses de los colectivos representados. “En general, podría decirse que la actitud ante los consejos escolares es de rechazo o reticente por parte del profesorado, de aceptación pero no muy esperanzada entre los padres y de indiferencia en las fila de los alumnos...”

Los alumnos no encuentran facilidades para el ejercicio de la participación, no se facilitan las iniciativas de los representantes del alumnado, los representados opinan “que los representantes no consiguen casi nada con la participación ya que los profesores lo tienen todo decidido...” “Se les trata, en el mejor de los casos con condescendencia y, en el peor, con desinterés, por no decir con sorna o menosprecio”.

► 6. ¿Cómo mejorar la participación de los alumnos en el ámbito municipal y de centro? Propuestas de los seminarios de directores y representantes de alumnos de las comarcas del noroeste y río Mula. Curso 2001/2002

6.1- Desarrollo de los seminarios

Para poder reflexionar, debatir y proceder a la elaboración de propuestas de mejora sobre la participación de los alumnos en la vida democrática, lúdica y académica de los centros, el Consejo Escolar de la Región en colaboración con la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad convocó dos Seminarios en la comarca del Noroeste y Río Mula, siendo su composición, objetivos y dinámica de trabajo la siguiente:

a) Seminario de representantes de directores en los consejos escolares municipales y directores de los centros educativos de los consejos escolares municipales participantes.

Han estado invitados a este seminario:

- Representantes de los Directores en los Consejos Escolares Municipales
- Directores de los Centros educativos participantes en el ámbito del CEM.
- Habiendo asistido representantes de los siguientes Centros: C.P. de Calasparra, CRA de Calasparra, CPC de Caravaca, CP de Archivel, CPC de Mula, CRA la Almudena de Caravaca, IES Pérez Chirinos de Caravaca, IES de Moratalla, CP de Pliego y Director del CPR de Cehegín.

Los objetivos previstos han sido:

- Analizar los intereses y actitudes de los alumnos en los Centros y en el ámbito municipal.
- Reflexionar sobre los cómo motivar la participación de los alumnos en los Centros y en el ámbito Municipal.

La metodología utilizada se ha centrado en los paneles de expertos, donde los Directores participantes realizaron sus aportaciones.

El calendario de trabajo seguido fue el siguiente:

- 1ª Sesión en diciembre de 2001 celebrada en Caravaca, donde se realizó la presentación del programa y se establecieron los objetivos y pautas a seguir.
- 2ª Sesión en Marzo celebrada en Caravaca donde, mediante la metodología de paneles de expertos, se trabajó sobre las actitudes e intereses de los alumnos.
- 3ª Sesión en el mes de Abril celebrada en Calasparra donde se debatió y reflexionó sobre posibles estrategias que favorezcan la participación de los alumnos en los ámbitos del Centro y Municipio.

b- Seminario de representantes de los alumnos de los Consejos Escolares Municipales y los Consejos Escolares de centro.

Han estado invitados a participar en este Seminario los Representantes de los alumnos en los Consejos Municipales y de Centro de toda la Comarca, habiendo participado finalmente alumnos de los siguientes municipios: Calasparra, Mula, Caravaca y Pliego.

Los objetivos previstos en este seminario han sido los siguientes:

- Que los alumnos participantes reflexionen, debatan y acuerden propuestas tendientes a mejorar la participación en los ámbitos del Centro y Municipal.
- Presentar propuestas en las I JORNADAS DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE CONSEJOS ESCOLARES.

Mediante la metodología de paneles de expertos y dinamizados por el equipo de ponentes del CER quienes coordinaron los debates y redactaron las conclusiones, se desarrolló el siguiente calendario de trabajo:

1ª Sesión en Marzo celebrada en Caravaca donde se realizó la presentación de los objetivos del seminario y del Plan del Consejo Escolar de la Región. En la segunda parte de la sesión se trabajó un panel de expertos que profundizó sobre el comportamiento e intereses de los alumnos en el Centro y en el ámbito municipal.

2ª Sesión en Abril celebrada en Calasparra donde los alumnos pudieron aportar sus puntos de vista y los de sus representados respecto de las actividades y estrategias que más favorecen la participación e implicación del alumnado.

La redacción final de las conclusiones ha sido realizada por el equipo de ponentes del CER, y son las que en este momento se presentan en estas I JORNADAS DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE CONSEJOS ESCOLARES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

6.2- Qué percepciones tenemos de los alumnos

Conclusiones del Seminario de Directores.

En el ámbito del Centro:

ACTITUDES:

- En general los alumnos son participativos cuando se les proponen tareas que les resultan atractivas o de utilidad, es decir, cuando les interesa a ellos.
- En la mayoría de los casos la participación se desarrolla a iniciativa del profesorado, incentivando y guiando al alumno.
- En secundaria, en general, los alumnos desarrollan actitudes contrarias o negativas frente al esfuerzo. Manifiestan una actitud muy relajada, pasiva, poco crítica y no cuidadosa con el entorno.
- La pasividad ante los problemas académicos es manifiesta.

INTERESES:

- Se encuentran en aquellas acciones que fomentan las relaciones entre iguales.
- Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, sobre todo para practicar "chat" y juegos de ordenador.
- Actividades deportivas y de carácter lúdico.
- Son diferentes según la trayectoria que deseen seguir: quienes desean incorporarse cuanto antes al mundo laboral y quienes desean continuar sus estudios.
- En general manifiestan poca motivación por el saber.

PARTICIPACIÓN:

- Donde más cómodos se encuentran los alumnos es representando a sus compañeros como delegados, en el comité de alumnos o asamblea de delegados.
- En general no existe voluntariedad para presentarse a delegado de clase.
- La participación en el Consejo Escolar es diferente e incomoda para los alumnos, a veces es una participación casi obligada, el tutor es quien incentiva la participación.

PROPUESTAS GENERALES:

- Es necesario fijar criterios generales en el ámbito regional para organizar la participación de las elecciones a C.E., puesto que según el procedimiento utilizado los resultados pueden ser muy diferentes.
- Se debería utilizar estrategias del tipo: la actividad académica ordinaria como única alternativa a la actividad propuesta.

- El profesorado debe intentar fomentar la participación desde su ámbito mediante la potenciación de actividades (periódico escolar, teatro, etc), fomentando la creatividad, utilizando una metodología más atractiva, etc.
- Los padres son unos aliados fundamentales, para ello hay que formar a los padres para que se impliquen más en la formación de sus hijos.
- Debemos de entender la participación como el acto de asumir responsabilidad y haciendo efectivo el reparto de tareas. Hablamos de una participación activa.

En el ámbito del Municipio:

ACTITUDES:

- En general podemos decir que son coincidentes con las analizadas en el ámbito del Centro.

INTERESES:

- Nuestro alumnado se mueve principalmente por modas, están faltos de iniciativas propias y de creatividad.

PARTICIPACIÓN:

- Escasa y centradas puntualmente en las fiestas.

Conclusiones del seminario de alumnos:

En el ámbito del Centro:

LO QUE MÁS NOS MOTIVA O APETECE DE LO QUE OFRECE EL CENTRO:

- En general las actividades que más motivan a los alumnos y arrastran más participación son las actividades extraescolares, tales como: salidas de uno o más días y las actividades deportivas. La clave de esta participación es la liberación de la rutina de las clases. Cuando son alternativas a las actividades de aula la participación se incrementa.
- Motivan las asignaturas impartidas por profesorado que utiliza una metodología participativa y, además respeta y considera al alumnado.
- Los recreos es el tiempo más valorado, es el tiempo de contacto entre los amigos.
- La causa de la baja participación del alumnado en las actividades que organizan los Centros es debida al bajo interés de sus propuestas. No cuentan con los alumnos para organizarlas, no atienden nuestras propuestas.
- Las clases de tutoría cuando se plantean de forma participativa son bien valoradas y resultan atractivas.

CÓMO, CUANDO, POR QUÉ Y EN QUÉ PARTICIPO EN LA VIDA DE MI CENTRO:

- En los centros existen suficientes ocasiones para poder participar, es fácil participar, la oferta es amplia pero, en ocasiones, depende mucho de quién te ofrezca la participación.
- Para los delegados que participan voluntariamente los motivos que les llevan a aceptar son sus inquietudes políticas, el gusto por informar y representar a los compañeros, organizar movidas en el centro, etc.
- En general no hay respuesta por parte de los compañeros a las propuestas de participación que los delegados hacemos, nos quedamos solos, no nos sentimos respaldados.
- En algunos centros no hay democracia, es la dictadura del director y del profesorado.
- En general no hay voluntarios para ser delegado de clase. Por tanto los tutores

tienen que obligar a que se presenten voluntarios o utilizar el procedimiento de votar y elegir siendo toda la clase posibles candidatos. Sólo en los grupos de bachillerato es más común que haya candidatos. El motivo más expresado es la falta de respaldo de los compañeros no se confía en tener el apoyo que la gestión del delegado puede necesitar.

- La participación en el Consejo Escolar no satisface. No entendemos el lenguaje tan científico que utiliza el profesorado, continuamente pedimos que nos traduzcan. El profesorado es pedante en sus expresiones.
- En el CEC, en general, no opinamos, sólo si nos preguntan. Donde más opinamos es en los asuntos de disciplina, que parecen juicios absurdos.
- Nuestras opiniones en el CEC suelen ser contrarias a las del profesorado en los asuntos de disciplina.
- Participamos en el Consejo Escolar para combatir la injusticia e intolerancia de algunos profesores.

En el ámbito del municipio:

LO QUE MÁS NOS MOTIVA O APETECE DE LO QUE OFRECE EL MUNICIPIO:

- Las fiestas se valoran como las actividades más atractivas que ofrece el municipio.
- La información sobre actividades no llega a los jóvenes. Asuntos Sociales o la puerta del Ayuntamiento no son los lugares adecuados para situar la información que interesa a los jóvenes.
- En general las actividades que ofrecen los municipios no resultan atractivas.

CÓMO, CUANDO, POR QUÉ Y EN QUÉ PARTICIPO EN LA VIDA DE MI MUNICIPIO:

- Banda de música.
- Grupo scout.
- Asociación ecologista.
- Actividades deportivas.
- En las fiestas.
- En el Consejo Escolar Municipal.

RESUMEN Y PROPUESTAS GENERALES DE LOS ALUMNOS:

- En general las actividades del centro no resultan atractivas.
- Los delegados no sienten el respaldo de los compañeros.
- Es necesario mejorar la comunicación con el profesorado, esto mejoraría la motivación del alumnado y se implicaría más en las actividades y vida del centro. Hay que hacer más comunidad educativa.
- La participación está condicionada por el profesor que la ofrezca.
- El lenguaje utilizado en el Consejo Escolar es una barrera para la participación.
- La información de las actividades que organiza el municipio no llega a los jóvenes. Utilizar otros canales de información.
- Los alumnos desean ser tratados como personas responsables, no como alumnos que sólo saben beber, fumar y divertirse y que "pasan" de todo.
- Para animar a participar hay que debatir los asuntos y que el profesorado informe más.
- La política de los centros ante las situaciones de huelga de los alumnos son muy diferentes, en unos se informa y apoya mientras que en otros se niega la información, el debate y la materia se da por explicada.

6. 3- Propuestas para fomentar la participación de los alumnos

Conclusiones del Seminario de Directores:

a) En el ámbito del Centro:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

- Fomentar su colaboración en el mantenimiento del centro.
- Plantear la decoración del centro mediante trabajos (pinturas, póster, trabajos manuales, fotografías, etc.) de los alumnos.
- Implicar a los alumnos en la resolución de conflictos a través del debate, discusión, búsqueda de soluciones, etc.
- Realizar una programación de la acción tutorial teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los alumnos. Para los ciclos segundo y tercero de Primaria establecer un hora de tutoría.
- Establecer tiempos para trabajar con los representantes de los alumnos la participación.
- Realizar actividades en momentos puntuales (navidad, día del libro, etc.) que supongan la implicación de todo el Centro.
- Incrementar las actividades del Comité de alumnos y las Juntas de Delegados.
- Propiciar debates con los alumnos para orientarles en la lectura serena y objetiva de la realidad social y de los hechos y opciones que la configuran, de forma que adopten una actitud decidida, valiente y constructiva. Favoreciendo también la actitud crítica ante los medios de comunicación.
- Aplicar una metodología basada en el trabajo en equipo y practicar la evaluación y co-evaluación.
- Implicar a los alumnos en la elaboración de algunos materiales didácticos y en sesiones expositivas de temas sencillos.
- Actividades que favorezcan el espíritu crítico del alumnado, puesto que sin esa actitud es difícil participar y dejar participar.
- Establecer como objetivos de la acción tutorial y del Plan de Actividades Extraescolares del Centro, entre otros, los siguientes:
- Creación de un clima de diálogo que favorezca la convivencia, el respeto y la tolerancia con todos.
- Fomentar la colaboración y solidaridad con los que trabajan en la construcción de una sociedad más justa y humana.
- Abrir a la participación del alumnado la elaboración, o revisión en su caso, de las normas de convivencia del Centro.

ACTIVIDADES LÚDICAS:

- Las actividades deportivas son muy valoradas por los alumnos. Por ello constituir grupos deportivos y realizar competiciones intercentros. Procurando que los representantes en las competiciones sean elegidos democráticamente entre todos los alumnos.
- Que las actividades que organice el municipio tenga en cuenta los intereses de los alumnos y jóvenes de la zona.
- Poner en marcha granjas y huertos escolares.
- Organizar colonias y convivencias con otros centros de distintas localidades.
- Organización de talleres (pintura, prensa, radio, teatro, grupos de danza, rondalla, etc.).

a) En el ámbito del Municipio:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

- Convocatoria de concursos diversos (literarios, pintura, etc.).
- Organización de talleres de teatro, cocina, pintura, etc.
- Colaboración, desde el municipio aportando monitores, en la realización de actividades en los centros.
- Organizando campañas de conocimiento del municipio y el medio, mediante visitas programadas a lugares de interés.
- Participando en debates, entrevistas y otras actividades que se programen en los centros. Y organizando charlas y mesas redondas sobre temas de interés para los jóvenes.
- Organizando campañas de mejora del entorno (plantaciones de árboles, limpieza de rincones, educación vial, etc.) en el que se invite a participar a los alumnos.

ACTIVIDADES LÚDICAS:

- Utilización de las instalaciones deportivas municipales y de los centros para actividades deportivas intercentros (mini olimpiadas).
- Constitución de grupos de conservación del medio ambiente, montañismo, natación, ciclismo, etc.
- Organización de actividades (concursos, visitas guiadas, etc.) en los locales públicos municipales (Casa del Pueblo, Biblioteca, Museos, etc.)

OTRAS:

- Actividades de divulgación de determinadas ONG, que por su finalidad desarrollen buenas capacidades en los alumnos.

Conclusiones del Seminario de Alumnos:

a) En el ámbito del Centro:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

- La dinámica y metodología de las clases son un elemento muy importante tanto para las propias materias como para el desarrollo de actitudes positivas en los alumnos. Las clases dinámicas, activas, que dan protagonismo al alumnado, que desarrollan actividades que conectan con sus intereses, en general, fomentan la participación en la propia actividad y son germen de una actitud positiva hacia la participación en los demás ámbitos de la vida académica y social del alumnado.
- Los debates como una metodología activa en las clases, en general, no funcionan como el profesorado espera, siempre participan los mismos alumnos. Pero son positivos en el desarrollo de actitudes más proclives a la participación y de capacidades de comprensión y expresión de ideas. La filosofía y la ética son las asignaturas más proclives a seguir esta metodología, además de las sesiones de tutoría.
- Los concursos de conocimiento y/o lógica en cualquiera de las áreas o materias, o a nivel interdisciplinar, fomenta el interés del alumnado y les anima a participar.
- La tutoría bien utilizada es un instrumento importante para fomentar la participación.

ACTIVIDADES LÚDICAS:

- Posibilitar la participación del alumnado en la elaboración de las programaciones de las actividades extraescolares y considerar sus propuestas en las salidas y visitas programadas por los departamentos didácticos.
- El teatro es una actividad que gusta al alumnado y puede ser complementaria en las asignaturas humanísticas.
- Las actividades que tienen un carácter intercentros resultan más atractivas para el alumnado, por la competitividad, establecimiento de relaciones con otros jóvenes, etc. A este nivel resultan muy atractivas las actividades deportivas o las llamadas olimpiadas, que implican actividades de convivencia y competición de diversa naturaleza: deportivas, teatro, musicales, concursos de conocimiento, culinarias, etc.
- Utilizando las televisiones locales también se pueden realizar actividades intercentros, como son los concursos de conocimiento, o competiciones deportivas.

OTRAS ACTIVIDADES:

- Para fomentar la participación del alumnado como representante de sus compañeros siendo delegado de curso o representante en el Consejo Escolar, el Centro podría dinamizar:
- Campañas informativas internas.
- Una actitud más positiva del profesorado hacia los representantes del alumnado, valorando su decisión y esfuerzo.
- Un mayor apoyo por parte del Centro para el desarrollo de las funciones de los representantes (colaboración de los Conserjes en la convocatoria de reuniones de delegados, facilidades en la utilización de espacios y tiempos de reunión, etc.).
- Una mayor información por parte de los directivos sobre la vida del Centro y su gestión.
- Informar con documentación anexa los órdenes del día de las reuniones del Consejo Escolar para que puedan ser preparadas con los representados.
- Se debería obligar a los Centros a fomentar la participación de los alumnos no sólo en el desarrollo de las actividades lúdicas, sino también en la planificación de todas las actividades lúdico-culturales y extraescolares.
- Que el Centro fomente la participación del alumnado y establezca canales válidos de participación desde la propia elaboración del Proyecto Educativo de Centro, incluido el Reglamento de Régimen Interior.

a) En el ámbito del Municipio:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

- Utilizando las infraestructuras que poseen los municipios (casa de la cultura, salones de actos, museos, etc.) se pueden organizar conferencias sobre temas de candente interés para el alumnado, como son: sexualidad, drogadicción, culturas de otros pueblos, etc. Estas actividades también podría organizarse en colaboración con los propios centros y, en determinadas ocasiones, se desarrollarían en horario de clases.
- Aprovechando la buena acogida que tienen las aulas de informática de las bibliotecas públicas o de las casas de la cultura, sobre todo para la conexión a Internet, se podrían organizar actividades relacionadas con esta actividad.

ACTIVIDADES LÚDICAS:

- Que las actividades que periódicamente vienen organizando los municipios como consecuencia de los días señalados por las Organizaciones Mundiales (ONU, UNESCO, etc.), como son el día de la mujer trabajadora, el día del niño, etc, podrían tener un perfil orientado también hacia los jóvenes. O bien organizar actividades expresas para los jóvenes en colaboración con los Centros Educativos.

OTRAS:

- Informar a los representantes de los alumnos de las actividades del Consejo Escolar Municipal.

III. ¿CÓMO MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL ÁMBITO REGIONAL?



► Informe sobre la participación estudiantil

FEMAE Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes	FEREMUR Federación Regional de Estudiantes Murcianos
---	---

La participación de los Estudiantes en la gestión educativa es uno de los principales baluartes y garantías que nuestro sistema Educativo nos ofrece.

De cara al mismo, somos los propios Estudiantes los que podemos y debemos defender nuestros derechos, manifestar nuestra opinión, reivindicar lo que creamos que es lo justo, sugerir alternativas y plantear opciones para solucionar nuestros problemas como destinatarios y protagonistas de esa Educación.

Debido a esto, es de agradecer a las Instituciones organizadoras de este Encuentro el ímpetu, el trabajo y la ilusión puesta en que se lleve a cabo y sirva para fomentar el tejido representativo estudiantil de nuestra Región: Consejo Escolar de la Región de Murcia, Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, Dirección General de Juventud de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Águilas y demás ayuntamientos involucrados.

Consideramos que todas y cada una de las medidas, actuaciones, programas y actividades que por parte de la Administración se realicen con este fin demostrarán el interés que hoy por hoy despierta la Representación y el Asociacionismo de Estudiantes entre la sociedad en general.

Con este informe elaborado por las dos Federaciones regionales de Estudiantes queremos plasmar la situación de la red de Asociaciones y Representantes de Estudiantes existentes en nuestra Región, a la vez que apuntar algunas de las medidas que se han de tomar para mejorar dicha situación, de modo que sirva para configurar un documento definitivo elaborado por todos los participantes que sea trasladado a la Administración pertinente y a todos los foros adecuados.

Sobre la Participación. Pasado y presente

Desde el año 1996, el Asociacionismo estudiantil de nuestra Región ha sufrido un nuevo auge. Nuevas Organizaciones han surgido y otras ya existentes se han renovado y reforzado. El trabajo que éstas ha sido meritorio, pero nunca suficiente.

En la actualidad, según el estudio realizado por la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes CANAE, en el 84% de los centros de Enseñanza Secundaria existe constituida al menos una Asociación de Alumnos. Pero la realidad, como hemos podido apreciar en la labor de campo llevada a cabo, dista mucho de acomodarse a estos datos. Podría cifrarse en un 28% el número de Asociaciones que realmente funciona y realizan actividades. El apogeo de las Asociaciones de Estudiantes se dio a finales de la década de los 80 y a principios de los 90 y fue en ésta época, generalmente, cuando se creó este ingente número de Asociaciones de Alumnos, que hoy ya no funcionan.

Los motivos que provocaron este abandono pueden resumirse, a grandes rasgos, en los siguientes:

- Auge del Asociacionismo Juvenil y del Voluntariado de Jóvenes en detrimento del Asociacionismo Estudiantil.

- Políticas desfavorables por parte de las distintas Administraciones Públicas.
- Falta de relevo generacional.

Junto al inmenso abanico de posibilidades que el Asociacionismo ofrece se encuentra el no menos amplio que nos da la representación directa por otros dos cauces:

- Delegaciones de Alumnos.
- Consejos Escolares.

El primero de éstos es el más directo y el que ofrece el contacto diario con los Estudiantes representados. Los delegados deben vertebrarse en juntas o consejos dentro de su propio centro, para coordinar sus actuaciones y mantener un contacto fluido entre todas las clases. Del mismo modo deberían tener también fluidas relaciones con los representantes de la Asociación de Alumnos y con el Consejo Escolar. Debe existir delegados en cada clase, sin excepción.

Los representantes de los Alumnos en el Consejo Escolar ostentan también una amplia responsabilidad. Son elegidos democráticamente por el conjunto de los Estudiantes del centro. Pero muy a menudo sus funciones se ven extremadamente delimitadas y se les cohibe en el pleno desarrollo de las mismas. Son miembros del Consejo Escolar de pleno derecho, con los mismos deberes y derechos que el resto, padres, madres, profesores... y como tal deben ser tratados. Debe oírse su palabra, y facilitarse toda la documentación pertinente, sin menoscabo ninguno como ocurre en demasiadas ocasiones.

Todo esto influye negativamente en que los Estudiantes a veces pierdan la iniciativa para presentar su posible candidatura, a la vez que entre el colectivo del alumnado el prestigio de la Institución del Consejo Escolar, máximo órgano de gobierno del centro, vaya en detrimento.

Sobre la Participación. ¿Futuro?

En vista de este somero análisis realizado al panorama de la Participación y Representación de los Estudiantes, la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes (FEMAE) y la Federación Regional de Estudiantes Murcianos (FEREMUR) proponen las siguientes medidas a tomar por parte de las Administraciones pertinentes:

- La paridad entre padres, profesores y alumnos en los Consejos Escolares es necesaria a todos los niveles. En estos Consejos encontramos una gran disparidad entre el número de la representación de los profesores con el de los otros sectores. Consideramos también excesivo en el Consejo Escolar de la Región de Murcia el número de Consejeros nombrados por la propia Administración en relación con el número de Alumnos.
- La creación de Consejos Escolares Municipales es necesaria para una mejor vertebración de la participación de la sociedad en la Educación.
- En los Consejos Escolares en los centros vemos un vacío al faltar Consejeros delegados por las Asociaciones de Alumnos de los propios centros.
- Exigimos la creación obligatoria por ley de Consejos Escolares en los centros privados, así como la equiparación de la estructura y funciones de los Consejos Escolares de los centros concertados y privados con los de los centros públicos.
- Los Consejos Escolares de centro han de tener mayor capacidad efectiva de decisión, sobre todo a la hora de elegir los textos utilizados para cada materia, los planes de estudio y cuestiones económicas.

- No se deben olvidar las campañas de potenciación de la participación a las elecciones de los Consejos Escolares, tanto por parte de la Administración como por parte de las Organizaciones estudiantiles, a las cuales la Administración ha de dotar con los recursos necesarios.

- Reivindicamos el derecho a huelga y su regulación, al igual que la posibilidad de reunión en horario lectivo para todos los estudiantes y que sea de obligado cumplimiento la dotación, por parte de la Dirección del centro, de un local adecuado para que las Asociaciones de Alumnos y Juntas de Delegados puedan reunirse y llevar a cabo su labor del día a día.

- Se solicita la presencia de las Organizaciones estudiantiles correspondientes en los órganos consultivos sobre Educación existentes que aún no cuentan con la misma.

- Exigimos por parte de la Administración el apoyo y reconocimiento de las Organizaciones estudiantiles de toda la Comunidad y a todos los niveles. Constitucionalmente se recoge este apoyo, pero desgraciadamente en la actualidad se nos presenta muy lejos de estar a la altura que consideramos necesaria.

- Este apoyo por parte de la Administración se centra en varios puntos, entre los que destacamos: mayor información de todo lo que intervenga en la Educación, apoyo a la creación de nuevas Asociaciones, mayor financiación para las ya creadas para poder llevar a cabo sus actividades, apoyo a la formación de los directivos de Organizaciones, pedir nuestra opinión (la de los Estudiantes) para cualquier tema a debatir, aumentar las cotas legales de participación en los foros de debate, y un largo etcétera.

- Exigimos un compromiso serio de la Administración de impedir que la Educación se polarice según tendencias políticas, buscando siempre la mejora de la situación de los Estudiantes y de la calidad del Sistema Educativo, ya que somos los Estudiantes los “clientes” y beneficiarios de éste.

- Instamos a la Administración Regional a que dote de subvenciones a las Asociaciones y Federaciones de Estudiantes de la Región por medio de la Consejería de Educación, ya que en los tres años que hace que la Comunidad Autónoma ostenta competencias en materia de educación no se han concedido, pese a haber sido solicitadas reiteradamente.

IV. CONCLUSIONES DE LAS I JORNADAS DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE CONSEJOS ESCOLARES



► Conclusiones de las I Jornadas de Representantes de alumnos de Consejos Escolares

- 1) Que se organicen campañas informativas (a nivel de centro, municipal y regional). Donde se muestren las funciones de los Consejos Escolares y sus acuerdos.
- 2) Que en los Consejos Escolares estén representados en mismo número los diversos sectores. De esta manera se equipara el poder de decisión de cada estamento.
- 3) Que en los Consejos Escolares de centro se creen "Comisiones de Mediación de Conflictos" para que las partes implicadas (alumno-alumno, profesor-alumno, padre-profesor), puedan solucionar amistosamente sus problemas e indirectamente se le resta trabajo el Consejo Escolar.
- 4) Que todas las concejalías de educación y la Consejería de Educación y Cultura ofrezcan subvenciones para asociaciones estudiantiles; ya que estas son el motor de la participación estudiantil. Y que dichas subvenciones se ajusten al calendario de asociaciones y federaciones.
- 5) Sería interesante ampliar el mandato de los consejeros escolares a cuatro años, aunque esto disminuiría la oposición ya que ésta no tendría acceso a ese cargo.
- 6) Consideramos importante la edición de una guía donde se trate la formación e información del consejero escolar para que sea un buen representante. De esta manera los Consejos Escolares serán más participativos. La formación de Consejero escolar será una tarea entre el centro y la administración educativa.
- 7) Que haya una opinión crítica, constructiva y constante de los alumnos hacia su entorno, especialmente hacia su centro. Estas "opiniones" se podrán encaminar a través del asociacionismo estudiantil.
- 8) Incrementar la figura de los delegados, potenciar la Junta de Delegados como órgano de participación. Crear un clima de diálogo entre los propios alumnos. La información es fundamental ya que la falta de ésta crea una despreocupación del asociacionismo estudiantil y de la vida del centro.
- 9) Potenciar las campañas electorales al Consejo Escolar. Para ello sugerimos
 - Voto por correo. Así se evitará que los implicados en esta elección lo vean algo lejano.
 - Más información de lo que significa el Consejo Escolar, fomentando así la competitividad entre los candidatos.
 - Dar los medios necesarios para aumentar la comunicación entre Consejeros y colectivos representados.
- 10) Que nuestra educación se vea libre de toda tendencia política.
- 11) Queremos tener mayor información en todo lo que tenga que ver con nuestra educación.
- 12) Que la administración, a través de la Consejería de Educación y Cultura, dote a las asociaciones y federaciones de alumnos de subvenciones para un buen funcionamiento de las mismas.

